

# ACTA DE SESIÓN – COE CANTONAL 0035



**MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**  
*Por Guayaquil Independiente*

Emergencia/Desastre:	<b>Epidemia COVID-19 en Ecuador</b>		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	<b>29 de febrero 2020</b>		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	<b>06-07-2020</b>	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	<b>10h30</b>
Lugar de sesión:	<b>Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil</b>		
<b>FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
<b>Nombres</b>	<b>Institución/Empresa</b>	<b>Función</b>	
Ing. Gustavo Zúfiga	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Presidente del Directorio	
Ing. Allan Hacay Chang León	Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación	Director	
Ing. Christian Chérrez	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Director de Operaciones	
Cmte. Jaime Davalos	Cuerpo de Agentes Metropolitanos	Director	
Myr. Williams Tobar	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Ing. Fernando Amador	Autoridad de Tránsito Municipal	Director de Transporte Público	
Gnrl. Luis Lalama Alvarado	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Msc. Alexandra Rivadeneira	Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación	Subdirectora	
Myr. (B) Reynaldo Carbo	Benemérito Cuerpo de Bomberos	Delegado	
Calmt. Jorge Cabrera	Comando Operacional Occidental	Delegado	
Cpcb. Erick Moran	Comando Operacional Occidental	Delegado	
Cptn. Galo Litardo	Comando Operacional Occidental	Delegado	
Cpcb: Christian Hidalgo	Comando Operacional Occidental	Delegado	
Cpcb-EM Juan Carlos Fiallo	Comando Operacional Occidental	Delegado	
Crncl. Joel Loaiza	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Asesor de Seguridad	
Ing. Xavier Salvador	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Delegado	
Ab. Xavier Coronel	Dirección de Justicia y Vigilancia	Director	
Abd. Luis Ávila	Dirección de Justicia y Vigilancia	Delegado	
Efrén Baquerizo	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	Delegado	
Ab. Segundo Echanique	Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial	Delegado	

Ing. Omar Tovar	Dirección de Salud e Higiene	Delegado
Dr. Carlos Farhat	Dirección de Salud e Higiene	Delegado
Arq. Gino Mera	Dirección de Planificación Urbana	Delegado
Crnel. Byron Herrera	Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Delegado
Leonardo Espinel	Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Delegado
Dr. Carlos Farhat	Dirección de Salud e Higiene	Delegado
Dr. Vladimir Ramírez	Ministerio de Salud Pública	Delegado
Crnl. Homero Navas	Policía Nacional	Delegado
Eco. Klider Campos	Fundación Terminal Terrestre	Delegado
Ing. Eduardo Salgado	Fundación Terminal Terrestre	Delegado
Ab. Jorge Pinto	Fundación Terminal Terrestre	Delegado
Dr. Vladimir Ramírez	Ministerio de Salud Pública	Delegado
Pisc. Wilson Gómez	Servicio Integrado de Seguridad ECU911	Delegado
Ing. Marzo Muñiz	Servicio Integrado de Seguridad ECU911	Delegado
Wilson Gómez	Servicio Integrado de Seguridad ECU911	Delegado
Lcdo. Mejía	Servicio Integrado de Seguridad ECU911	Delegado
Ing. José Smith	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Delegado
Ing. Johanna Espinel	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Delegado
Mgs. Sarli Delgado	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (Zona 5-8)	Delegado
Rommel Salazar	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos	Delegado
Cap. John Sato	Terminal Aeroportuaria de Guayaquil TAGSA	Delegado
Mgr. Mónica Chévez	Terminal Aeroportuaria de Guayaquil TAGSA	Delegado
Lcda. Kristel Salcedo	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Asesora de RR. PP.
Oscar Velez	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Sala Situacional
Raquel Salguero	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Sala Situacional

Se adjunta, como parte íntegra de la presente acta, el acta de asistentes a la sesión convocada.

Otros participantes de la sesión:

## AGENDA / PUNTOS A TRATAR

Definir zonas de entrega de kits de alimentos.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Apertura de la Sesión por parte del presidente del COE CANTONAL (Breve registro de ideas más relevantes)

Ing. Gustavo Zúñiga preside la reunión.

### 2. Informe de Situación (Breve registro de ideas más relevantes)

Las entregas de kits de alimentos estarán distribuidas de la siguiente manera:

Lunes 6 de julio se realizará entrega de kits de alimentos a 4.000 familias aproximadamente, en el sector Mapasingue Oeste y Prosperina: Asociación de Comerciantes Santa Eufacia, Coop. 6 de Marzo, Coop. 7 de Julio, Coop. El Prado, Lotización Santa Cecilia, María Eugenia, Pree-Coop. 12 de Octubre, 29 de abril, 4 de diciembre, 9 de enero, Los Ángeles, San Carlos.

Martes 7 de julio se realizará entrega de kits de alimentos a 5.000 familias aproximadamente, en el sector Nueva Prosperina, parte de Balerio Estacio 2, 8 y parte de Fortín.

Miércoles 8 de julio se realizará entrega de kits de alimentos a 5.000 familias aproximadamente, en el sector Guasmo: Cooperativas: 12 de Octubre, 9 de Abril, Abdalá Bucaram, Pueblo Unido, Guasmo Libre, Las Palmas, Reina del Quinche II, Rosa Aguilera, Francisca Guillén, Juan Péndola, Necesidad de un Techo, 5 de Octubre, Carlos Castro 2, Ciudad Venecia, La Esperanza, Unión de Bananeros Bloques 1, 2 y 3.

Jueves 9 de julio se realizará entrega de kits de alimentos a 5.000 familias aproximadamente, en el sector Bastión Popular Bloques: 1, 2 y 5.

Viernes 10 de julio se realizará entrega de kits de alimentos a 3.000 familias aproximadamente, en el sector Comuna de Chongón.

El punto de partida para las entregas de kits será en la U. E. Bernardino Echeverría.

Para la entrega de kits, se contará con 37 camionetas en total: el Cuerpo de Agentes Metropolitano colaborará con 10 camionetas, la Dirección de Aseo Cantonal colaborará con 10 camionetas, la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil colaborará con 2 camionetas, la Autoridad de Tránsito Municipal colaborará con 10 camionetas, la Dirección de Justicia y Vigilancia colaborará con 5 camionetas, la Dirección del Uso del Espacio y Vía Pública colaborará con 1 camioneta. Las 37 motos estarán a cargo de la Policía Nacional y la Autoridad de Tránsito Municipal, quienes colaborarán con 22 y 15 motos respectivamente.

Los triajes médicos estarán distribuidos de la siguiente manera:

Lunes 6 de julio se realizará triaje médico a 457 familias aproximadamente, en el sector Mapasingue Oeste y Prosperina: Asociación de Comerciantes Santa Eufacia, Coop. 6 de Marzo, Coop. 7 de Julio, Coop. El Prado, Lotización Santa Cecilia, María Eugenia, Pree-Coop. 12 de Octubre, 29 de abril, 4 de diciembre, 9 de enero, Los Ángeles, San Carlos.

Martes 7 de julio se realizará triaje médico a 493 familias aproximadamente, en el sector Nueva Prosperina, parte de Balerio Estacio 2, 8 y parte de Fortín.

Miércoles 8 de julio se realizará triaje médico a 403 familias aproximadamente, en el sector Guasmo: Cooperativas: 12 de Octubre, 9 de Abril, Abdalá Bucaram, Pueblo Unido, Guasmo Libre, Las Palmas, Reina del Quinche II, Rosa Aguilera, Francisca Guillén, Juan Péndola, Necesidad de un Techo, 5 de Octubre, Carlos Castro 2, Ciudad Venecia, La Esperanza, Unión de Bananeros Bloques 1, 2 y 3.

Jueves 9 de julio se realizará triaje médico a 481 familias aproximadamente, en el Bastión Popular Bloques: 1, 2 y 5.

Viernes 10 de julio se realizará triaje médico a 461 familias aproximadamente, en el sector Paraíso de la Flor. Comuna de Chongón.

El grupo perteneciente a los triajes médicos saldrá a las 08h00 del CTM, con escolta de 10 motos de Policía Nacional y 16 motos del Cuerpo de Agentes Metropolitano y CO2.

Ing. Allan Hacay Chang, representante de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, informa:

Se ha solicitado una extensión de toma pruebas rápidas en el aeropuerto de origen para vuelos nacionales. Se cita la resolución del COE Nacional, 3 de julio de 2020, donde se especifica que:

2. Autorizar la solicitud del COE Municipal de Guayaquil con relación a emitir una prórroga hasta el día 21 de Julio de 2020, para la aplicación de pruebas COVID – 19, en el lugar de origen de los vuelos entre las ciudades de Quito y Guayaquil, bajo las siguientes reglas:

a. Podrán viajar los pasajeros que tengan una prueba PCR o cuantitativa negativa realizada en laboratorios autorizados hasta 72 horas antes de su abordaje.

b. Quienes no tengan estas pruebas, podrán realizarse pruebas rápidas en laboratorios autorizados o en los puntos

habilitados en los aeropuertos, hasta con 24 horas de anticipación al día y hora de vuelo.

b1. Si el resultado de la prueba rápida cualitativa da un resultado IgM positivo, el viajero no podrá embarcarse hasta que se realice una prueba de RT-PCR confirmatoria que muestre un resultado negativo.

b2. Si la prueba rápida cualitativa indica sólo "C" y "T" (Control y Test) y no indica IgM/IgG, un resultado T positivo anulará la posibilidad de embarque del viajero hasta que se realice una prueba de RTPCR confirmatoria que muestre un resultado negativo.

c. Este requisito permanecerá en vigencia hasta el día 21 de julio de 2020. A partir de eso, las pruebas serán aleatorias en aeropuerto de origen.

d. Las empresas concesionarias de los aeropuertos de Quito y Guayaquil realizarán la coordinación del control y la toma de pruebas en conjunto con las autoridades sanitarias y municipales.

Para vuelos domésticos, en caso de las personas que realizaron el APO en establecimientos de alojamiento temporal, no deberán realizarse la prueba RT-PCR, puesto que el certificado de culminación de APO emitido por el Ministerio de Salud Pública será el documento habilitante para abordar el vuelo.

- Se establece que se debe coordinar con la Dirección de Salud e Higiene del Municipio de Guayaquil y el Ministerio de Salud Pública, la presencia de los delegados correspondientes para el control de pruebas COVID-19 en vuelos nacionales.

- El Dr. Carlos Farhat, representante de la Dirección de Salud e Higiene del Municipio de Guayaquil, confirma la presencia de dicha dirección municipal.

- Por disposición de la Dra. Cynthia Viteri, alcaldesa de Guayaquil, se mantienen prohibidos los partidos de fútbol en la ciudad de Guayaquil, ya sea que tengan público o no. El protocolo para este tipo de situaciones todavía no está listo, por lo que se mantiene la prohibición.

- Se solicita a Xavier Narvaez, representante de la Dirección de Justicia y Vigilancia del Municipio de Guayaquil, se realice una notificación a los estadios de Guayaquil, donde se detalle dicha prohibición, la cual estará vigente hasta nuevo aviso.

- Las rutas cantonales, cuya estación de destino sea el Terminal Terrestre de Guayaquil, pertenecientes a Santa Elena, Cañar, Baba y Babahoyo están aprobadas.

- Las rutas cantonales pertenecientes a Manabí se mantiene prohibidas, debido a que la situación sanitaria de la ciudad no lo permite, pues su infraestructura médica actualmente esta colapsada.

Ab. Avila, representante de la Dirección de Justicia y Vigilancia del Municipio de Guayaquil, informa:

- Fue atendida la solicitud de los representantes del gremio de gimnasios de Guayaquil, a lo cual la respuesta es que el establecimiento de dichos gimnasios no cumple con los acondicionamientos mínimos para la reactivación.

- Se clausuró cerca de 75 establecimientos donde se expendía alcohol.

- Se clausuró una casa donde se iba a realizar un concierto y fiesta para cerca de 65 personas, ubicada en el barrio Almendros. Se aplicó una multa de 10 salarios básicos al predio. Se realizó operativo en coordinación con la Policía Nacional.

Dr. Carlos Farhat, representante de la Dirección de Salud e Higiene del Municipio de Guayaquil, informa:

- A partir del 07 de julio de 2020, comenzará el mecanismo de vigilancia epidemiológica, con el fin de buscar casos agudos en diferentes zonas de Guayaquil.

- Se buscará conocer cómo se comporta la epidemia en distintos barrios y sectores de Guayaquil.

- Se enviará médicos a algunos sectores, donde la epidemia tuvo un gran golpe para los ciudadanos. Se visitará cada casa, en búsqueda de pacientes sintomáticos agudos que pertenezcan a nuevos casos COVID-19.

- Se busca que se pueda medir, de manera semanal, cuántos casos nuevos hay en cada sector.

- Se monitoreará el número de casos, para actuar inmediatamente, tratar pacientes y cortar la transmisión de COVID-19.

- Se prevendrá que los sectores a estudiar, se conviertan en focos que puedan transmitir COVID-19 a otras zonas de la ciudad.

- Se comenzará en Guasmo Norte, Cooperativa Voluntad de Dios y Febres Cordero.

- Cada grupo estará conformado por 10 profesionales de la salud.

- Cada grupo estará subdividido en 5 grupos de 2 profesionales cada uno, más un líder comunitario.

- Cuando se detecte cada caso de sintomático de posible COVID-19, cada representante de la comunidad deberá ayudar a que se cumpla el aislamiento.

- Se llevará control de la lista de personas con quienes el caso sintomático de posible COVID-19 haya tenido contacto. En caso de que alguna de dichas personas desarrolle síntomas, se las tratará inmediatamente.

- Se mantendrá como objetivo, transmitir al COE Cantonal, cada semana, los resultados de dicho control, para ver la estabilidad de contagio y el número de nuevos casos COVID-19 que se puedan presentar.

Dr. Vladimir Ramírez, representante del Ministerio de Salud Pública, informa:

La infraestructura en hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública, cuenta con:

Camas de hospitalización COVID-19 del Hospital Monte Sinaí, tiene 4 de 11 camas ocupadas.

El Hospital Abel Gilbert Ponton no tiene disponibilidad de camas COVID-19.

El Hospital General Guasmo Sur tiene 6 de 21 camas COVID-19 ocupadas.

El Hospital Teodoro Maldonado Carbo no tiene disponibilidad de camas COVID-19 para emergencias.  
 El Hospital de Ceibos tiene 37 de 60 camas COVID-19 ocupadas.  
 En cuanto a la camas pertenecientes a Unidades de Cuidados Intensivos para COVID-19:  
 El Hospital de Monte Sinaí, tiene 24 de 27 camas UCI ocupadas  
 El Hospital Abel Gilbert Ponton tiene 10 de 13 camas UCI ocupadas  
 El Hospital General Guasmo Sur tiene 20 de 24 camas UCI ocupadas  
 El Hospital Teodoro Maldonado Carbo tiene 32 de 32 camas UCI ocupadas  
 El Hospital de Ceibos tiene 133 de 135 camas UCI ocupadas

Ab. Efrén Baquerizo, representante de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública, informa:  
 El operativo de control en el aeropuerto de Guayaquil se mantiene.  
 Existe el inconveniente falta de coordinación en el horario de arribo de algunos vuelos.

Pisc. Wilson Gómez, representante del Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, informa:  
 Se está trabajando en un software que trabaja con cámaras de vigilancia, donado por el Banco Interamericano de Salud (BID) con el fin de monitorear y evaluar la distancia entre personas.  
 Durante las próximas semanas se presentará una serie de datos correspondientes a dicho sistema.

Grl. Luis Lalama, representante de la Autoridad de Tránsito Municipal, informa:  
 - Actualmente se está cumpliendo con las labores en el aeropuerto de Guayaquil, en la llegada de vuelos internacionales.  
 - Se colabora en el Terminal Terrestre de Guayaquil, estableciendo control en el transporte intraprovincial e interprovincial. Se controla el aforo de capacidades y aplicación de medidas de seguridad.  
 - Se mantiene el control en las calles de la ciudad, con controles aleatorios al control de placas, en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Se recibe a representantes del gremio de gimnasios de Guayaquil:  
 Los representantes presentan solicitud al COE Cantonal la reapertura de gimnasios.

Ing. Gustavo Zúñiga, presidente del directorio, informa a dichos representantes:  
 Con el fin de precautelar las vidas de todos los ciudadanos pertenecientes a la ciudad de Guayaquil, se tendrá en cuenta la solicitud de reapertura de gimnasios, aunque actualmente no se otorga dicha autorización, debido a las condiciones riesgosas y contaminantes que estos representan.

Ing. Allan Hacay Chang, representante de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, informa:  
 De acuerdo con la normativa actualizada, dictada por el COE Nacional el 29 de junio de 2020: "Se mantienen restringidas las actividades físicas en los lugares cerrados, a excepción de pilotos aprobados para los cantones que se encuentran en verde. En lugares abiertos se mantienen autorizadas actividades individuales, conforme a los lineamientos emitidos por el COE Nacional".

### 3. Actualización y descripción de los efectos directos e indirectos de la emergencia/desastre

#### 3.1. Afectaciones a la población:

Cantidad de Heridos:	0	Cantidad de Fallecidos:	4.781	Cantidad de Desaparecidos:	0
Cantidad de Afectados:	61.958	Cantidad de Damnificados:	0	Cantidad de personas aisladas/atrapadas:	27.492

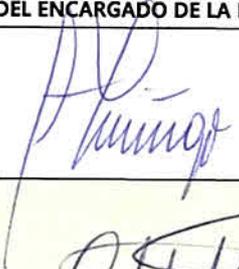
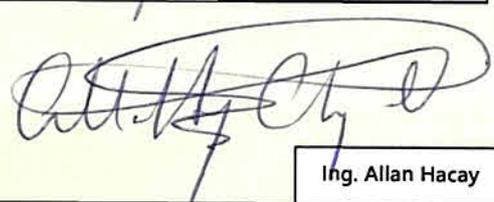
(Detalle adicional de afectaciones a la población):

- De los 61.958 casos confirmados en el Ecuador, 16.104 pertenecen a la Provincia del Guayas, y 10.994 corresponden a Guayaquil.
- Adicionalmente se registraron 3.195, fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional.

#### 3.2. Afectaciones a viviendas y edificaciones

Cantidad de Viviendas afectadas:	0	Cantidad de Viviendas destruidas:	0	Cantidad de Viviendas con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros educativos afectados:	0	Cantidad de Centros educativos destruidos:	0	Cantidad de Centros educativos con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros de salud afectados:	0	Cantidad de Centros de salud destruidos:	0	Cantidad de Centros de salud con necesidad de evaluación:	0

(Detalle adicional de afectaciones a viviendas y edificaciones):

3.3. Afectaciones a servicios esenciales en porcentaje (0% sin daños – 100% servicios afectados completamente):					
% de servicio de Agua Potable afectado:	0	% de servicio de Alcantarillado afectado:	0	% de Servicio de Electricidad afectado:	0
% de servicio de Telecomunicaciones afectado:	0	% de vías de acceso afectadas:	0	% de Servicio de Transporte:	0
(Detalle adicional de afectaciones a los servicios esenciales)					
3.4. Otras Afectaciones:					
4. Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades					
5. Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia					
6. Acuerdos de la sesión actual					
7. Recomendaciones					
REGISTRO FINAL					
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE			NOTA		
<p>Nombre:  <input type="text" value="Ing. Gustavo Zúñiga"/></p> <p>Nombre:  <input type="text" value="Ing. Allan Hacay"/></p>			<p>La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y de forma obligatoria deberá ser remitida <b>INMEDIATAMENTE</b> a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.</p>		
Fecha de fin de la sesión (dd/mm/aaaa):		06-07-2020		Hora de fin de la sesión (hh:mm):	
				11h45	